



**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 4917**

QUILLON, 18 DIC 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Programación de reparación de caminos en sector PEÑABLANCA en coordinación con las respectivas juntas de vecinos.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL APARCAMIENTO**, para los días que se señalan, el resguardo de retroexcavadora y motoniveladora municipal que se indican a continuación:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETOEXCAVADORA CATERPILLAR PATENTE: GKHH-95-2	HECTOR CONTRERAS URREA RUT: [REDACTED]	SECTOR DE PEÑABLANCA PROPIEDAD DE: SRA. SONIA ARAYA QUIROGA RUT: [REDACTED] DESDE LAS 17.00 HRS DEL DIA VIERNES 18 HASTA LAS 12.00 HRS DEL DIA JUEVES 24 DICIEMBRE 2015.
MOTONIVELADORA JOHN DEERE PATENTE: CPHH-49-1	CELSO POBLETE FIERRO RUT: [REDACTED]	SECTOR PEÑABLANCA PROPIEDAD DE: SR. DIONICIO BELLO VILLEGAS. RUT: [REDACTED] DESDE LAS 17.00 HRS DEL DIA VIERNES 18 HASTA LAS 18.00 HRS. DEL DIA LUNES 21 DICIEMBRE 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/ccj

DISTRIBUCION

- UNIDAD RR. HH. MUNICIP.
- ARCHIVO MAQUINARIAS.
- CONDUCTOR
- SECMU